



Primer informe de la Red Académicxs en Riesgo (2018)

**Autoras: Francesca Lessa, Rosario
Figari Layús y Nancy Tapias Torrado**

Situación de académicos/as en riesgo en América Latina

Rosario Figari Layus, Francesca Lessa, and Nancy Tapias Torrado¹

1. Introducción

En el marco del XXXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos llevado a cabo en Barcelona, España, en mayo de 2018, las investigadoras Dra. Rosario Figari Layus y Dra. Francesca Lessa organizaron un taller llamado: "The persistence of Impunity in the struggle for Truth, Justice, Memory and Reparation in Latin America: Trials' human rights defenders at Risk". El motivo que dio origen al taller fue el caso específico de Francesca Lessa, quien recibió amenazas de muerte en febrero del 2017 debido a su investigación sobre los crímenes de lesa humanidad que tuvieron lugar durante la dictadura en Uruguay. El objetivo principal del taller era poder realizar un diagnóstico de la situación de amenazas y riesgo que atraviesan investigadores en toda la región. Como resultado del taller y para tratar de accionar y poner fin a estos hostigamientos, se ha conformado una red de académicos y académicas de diversos países de América Latina, Europa y Estados Unidos- con el nombre Academics under Threat (AUT) /Académicos y Académicas en Riesgo.

En el taller participaron veinticuatro académicos/as especialistas en estudios latinoamericanos y que trabajan en diferentes países, entre ellos del Reino Unido, Alemania, Colombia, España, EEUU, Suiza, El Salvador, Guatemala, Chile, Argentina, Uruguay, y Perú. En el taller se hizo evidente que, lamentablemente, vivir situaciones de riesgo y amenazas ya no es una excepción en el desempeño del trabajo académico crítico en América Latina, sino que más bien, parece estar convirtiéndose en la regla. Durante el taller quedó sumamente claro que los y las académicos/as también constituyen un grupo en riesgo, expuesto a ser víctima de amenazas y hostigamientos. Sin embargo, no parece haber todavía una conciencia clara de la gravedad y extensión de esta situación. Los/as personas que trabajan en el ámbito académico no suelen ser percibidas como un grupo en riesgo, como sí lo son claramente otros actores de la sociedad civil, activos en la defensa de los derechos humanos.

Para poder entender más claramente la dimensión y consecuencias de esta preocupante situación, se describen brevemente a continuación cuales son las principales modalidades e implicancias de este nuevo contexto de hostigamiento y agresiones que atraviesan actualmente investigadores e investigadoras trabajando en América Latina. A su vez, se incluyen también algunos casos concretos de situaciones de riesgo y amenazas específicos.

2. Diagnóstico de la situación de académicos/as en riesgo

Para dar cuenta del contexto de hostigamientos que atraviesan académicos y académicas trabajando en América Latina, es necesario definir cuáles son las características de lo que entendemos como "situación de riesgo". La misma se refiere a todas aquellas prácticas que están dirigidas a intimidar, detener, controlar o desacreditar la labor de quienes trabajan en temáticas consideradas como "incómodas" para diversos sectores de la coyuntura actual de América Latina. Si bien muchas de estas prácticas no son nuevas y ya se han utilizado en el pasado, se han intensificado en los últimos años.

¹ Agradecemos a Marcia Esparza, Marisa Ruiz, Victoria Basualdo, Laura Bernal Bermudez, Leigh Payne, y Gabriel Pereira por sus aportes para este informe y su participación en el taller.

2.1. Temáticas “incómodas”

Las temáticas de investigación que suelen verse atacadas y afectadas por este tipo de ataques son muchas, pero incluyen especialmente investigaciones sobre el rol y responsabilidad del Estado y otros actores no estatales en violaciones de derechos humanos ya sea en el pasado o en la actualidad, sobre los procesos de verdad, justicia y reparación, sobre el rol de las políticas económicas extractivas y megaproyectos y su impacto socio-ambiental, sobre desigualdad y pobreza, pueblos y derechos indígenas, y violencia y políticas perjudiciales de género.

2.2. Patrones de hostigamientos

Entre los tipos de hostigamientos que dijeron padecer muchas de las personas trabajando en la academia, se pueden mencionar brevemente: amenazas de muertes explícitas e implícitas, ataques físicos concretos a los investigadores y/o sus hogares y oficinas, amenazas a familiares, robo de documentación y materiales relevados, campañas de estigmatización y desprestigio en la prensa, señalamientos públicos por parte de las autoridades gubernamentales, denuncias judiciales y allanamientos policiales en las viviendas y lugares de trabajo, bloqueo de publicaciones o incluso rechazo de propuestas de investigación cuyas temáticas son percibidas como inconvenientes para algunas instituciones académicas.

2.3. Consecuencias

Estos hostigamientos pueden adquirir mayor o menor intensidad y tener consecuencias en distintos niveles: tanto en el ámbito personal y profesional de los y las investigadoras como a nivel social y académico. Los diversos tipos de agresiones mencionadas previamente pueden afectar seriamente la integridad y seguridad física, psicológica y emocional de los y las académicas en cuestión y sus familiares. También, pueden tener consecuencias económicas y profesionales en los casos en que quienes realizan las investigaciones deben retrasar, modificar e incluso abandonar en algunos casos su tema de investigación, corriendo el riesgo así de perder la financiación recibida para la misma y así su fuente de sustento.

A nivel social, no sólo es el o la investigadora víctima de las agresiones quien se perjudica con la mismas, sino estas prácticas tienen un impacto mucho mayor ya que apuntan a obstaculizar e impedir el desarrollo de investigaciones, cuyos resultados y difusión evidencian en la mayoría de los casos la vulneración de derechos de muchos sectores de la población. Lo “incómodo” de estas investigaciones es que implican cuestionamientos claves tanto de intereses económicos y actores estatales y no estatales de poder, políticas públicas y privadas (especialmente corruptas, ilegales y en detrimento del ejercicio de los derechos humanos), y sus consecuencias a distintos niveles en cada uno de los contextos que se llevan a cabo.

2.4. La responsabilidad del Estado y de las instituciones académicas

Un primer factor fundamental que hace prevalecer esta situación de riesgo es la indiferencia y omisión por parte del Estado, responsable de garantizar la seguridad de los y las investigadoras trabajando en sus territorios y de llevar a cabo las investigaciones correspondientes para poner

fin a las agresiones y sancionar a los responsables. Otro factor que con frecuencia tiende a agravar la situación de vulnerabilidad en la que se pone a los y las investigadoras es la actitud que asumen las instituciones académicas en las que dichas personas trabajan o están afiliadas. Mientras en algunos casos, las instituciones se presentan indiferentes o minimizan la problemática, en otros les piden a los investigadores que cambien de tema o abandonen la investigación, desplazando así la responsabilidad a los propios académicos por trabajar en esas temáticas. Tampoco existen en las universidades gremios o protocolos de seguridad que proporcionen apoyo y herramientas concretas a los y las investigadoras para lidiar con este tipo de situaciones. Son pocos los casos de apoyo activo y concreto por parte de las universidades.

3. Casos específicos

A modo de ejemplo, se describen a continuación algunos casos emblemáticos de hostigamientos padecidos por investigadores e investigadoras en distintos países de la región.

Uruguay Como se explicó previamente, el taller surgió de la situación personal de la investigadora de la Universidad de Oxford y miembro de LASA desde 2012, la Dra. Francesca Lessa. Entre fines de enero y comienzo de febrero del 2017, la Dra. Lessa junto con otras 12 personas, autoridades y activistas de derechos humanos en Uruguay, recibieron por email amenazas de muerte enviadas en tres oportunidades por el autodenominado Comando Gral. Pedro Barneix. El mensaje decía textualmente (ver anexos a este informe): “El suicidio del general Barneix no quedará impune, no se aceptará ningún suicidio más por injustos procesamientos. Por cada suicidio, de ahora en más, mataremos a tres elegidos al azar de la siguiente lista” y ahí mencionaban los nombres de las 13 personas amenazadas. La carta finalizaba diciendo que además tenían varias personas más en la mira, “cuyos domicilios y hábitos” ya tenían relevados.

Durante 2017, la amenaza de muerte fue condenada por innumerables organismos nacionales e internacionales, como por ejemplo la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, el Observatorio Luz Ibarburu, los Fiscales Generales del MERCOSUR, el Colegio de Abogados de Uruguay, Amnistía Internacional Uruguay, France Amérique Latine, Dónde Están Uruguay, la Asociación de ex preso políticos chilenos en Francia, the Washington Office on Latin America (WOLA), the Center for Justice and International Law (CEJIL), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A raíz de las amenazas, tanto la Embajada de Italia en Montevideo como la Universidad de Oxford decidieron de forma inmediata que la Dra. Lessa tenía que abandonar Uruguay, donde iba a desarrollar una investigación de 24 meses entre agosto de 2016 y julio de 2018. Sin embargo, debido a esta situación sólo pudo concretar apenas cinco meses de su proyecto en dicho país. Tanto la embajada italiana como la universidad de Oxford consideraron que no se daban las condiciones de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de la investigadora, especialmente porque Uruguay nunca ofreció ninguna medida de protección, ni denunció públicamente lo sucedido con la amenaza. A pesar de que existe un expediente investigando estos hechos, no se registró hasta la fecha ningún avance en lo que respecta a la identificación y juzgamiento de los responsables de este delito, reforzando así la situación de impunidad de este tipo de hostigamientos. Esto, sumado a la decisión de la Universidad de Oxford de que la Dra. Lessa abandone Uruguay generó que la misma perdiera su principal objeto de investigación. Desde 2006, la Dra. Lessa se venía especializando en temas de

derechos humanos, impunidad, y justicia en el Uruguay, siendo una de las pocas investigadoras en el mundo anglosajón que se dedica a ese tema, habiendo sacado varias publicaciones sobre el mismo. La amenaza la privó de su objeto de investigación y la forzó a repensar y rearmar desde cero la investigación que estaba llevando a cabo financiada por la Comisión Europea. Esta situación de hostigamiento tuvo impacto a dos niveles. Por un lado, esto ha sido perjudicial para el trabajo de investigación de la Dra. Lessa, que, al tener que dejar el país, ha perdido el acceso a fuentes y recursos fundamentales para su proyecto. La Dra. Lessa ya no tiene más acceso a su lugar de investigación, lo cual ha dificultado el desarrollo de la misma y, por el otro lado, Uruguay también que había beneficiado por la investigación llevada adelante sale perdiendo de estas circunstancias.

Argentina Colegas del Área de Economía y Tecnología de FLACSO de Argentina transmitieron su gran preocupación por varias situaciones de creciente violencia contra distintas figuras defensoras de derechos humanos, movimientos sociales y sindicatos en Argentina desde comienzos del 2016 y con más intensidad desde fines del 2017.

Los y las investigadores/as se refirieron con particular énfasis a una situación vivida durante los primeros días de enero del 2018, cuando individuos desconocidos violentaron la sede del Movimiento de Profesionales por los Pueblos y los estudios jurídicos Coradino & Lenta y Gómez Alcorta & Aldazabal, quienes trabajan en causas de derechos humanos, laborales y sindicales, proceso en que sustrajeron documentos y computadoras personales. Estas oficinas eran un sitio de reunión y trabajo de colectivos de abogados e investigadores (entre ellos varios de FLACSO) sobre distintas causas judiciales, entre ellas la referida a las violaciones de los derechos humanos de 24 ex trabajadores y delegados de la empresa FORD durante la dictadura militar, que se está llevando adelante en los tribunales federales de San Martín, provincia de Buenos Aires. Este juicio - un proceso judicial emblemático sobre la responsabilidad empresarial por delitos de lesa humanidad en Argentina que tiene como acusados a un militar y dos ex gerentes de la empresa Ford Motor Argentina - había empezado en diciembre del 2017, después de muchos años de demora. Lo llamativo de este ataque fue que, a pesar de que había bastantes objetos de valor en los estudios de los diferentes abogados, éstos no fueron tocados, pero si se llevaron las computadoras (junto con documentación para presentaciones judiciales) de algunos de los abogados, como de Elizabeth Gómez Alcorta que se desempeña como abogada de víctimas querellantes en varios juicios de lesa humanidad y como defensora de prominentes dirigentes sociales presos/as (para información más detallada ver documentos de prensa en los anexos al final del informe). Estos incidentes, que se sumaron a otros similares en otros estudios jurídicos vinculados con causas sociales y laborales, como así también el robo de computadoras en las oficinas del Observatorio Petrolero Sur en diciembre del 2017, que trabaja en problemáticas vinculadas con energía, conflictos ambientales y derechos colectivos, implicaron una pérdida de materiales de trabajo y de información clave para las respectivas investigaciones judiciales, sino que han generado una fuerte alarma y preocupación entre los/as abogados/as e investigadores. Ha ido creciendo así un fuerte hostigamiento hacia aquellos sectores críticos de las actuales políticas de retrocesos en lo que respecta a políticas de derechos humanos en Argentina. Se ha extendido y fortalecido el uso de las fuerzas de seguridad para la represión de todos aquellos contra actores sociales que participan de diversos procesos de movilización en el reclamo de derechos sociales y laborales. En ninguno de estos casos, ha habido la voluntad política o judicial necesaria para llevar a cabo las investigaciones correspondientes e identificar a los responsables o compensar a las víctimas de dichos ataques.

Colombia De acuerdo a las informaciones provistas por el equipo de investigadores/as de la Universidad de Oxford liderado por la Profesora Leigh Payne, se está llevando a cabo una campaña de desprestigio en contra de la investigación sobre la responsabilidad empresarial por violaciones de derechos humanos. La investigación analiza el rol de los actores económicos y su vinculación con grupos paramilitares en la violación de derechos humanos durante el conflicto armado interno. En el marco de dicho proyecto de investigación, se estudiaron además las diferentes maneras en las que mecanismos de justicia transicional podrían ser utilizados para investigar el rol de estos actores. En ese sentido, se empezó un proyecto en 2015 en colaboración con la conocida ONG colombiana De Justicia. El proyecto produjo un informe titulado “Cuentas claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano”, que fue presentado en marzo del 2018 en Bogotá. Ese informe, por primera vez, estudiaba de forma sistemática el fenómeno de la complicidad empresarial con los grupos paramilitares de la AUC y proponía algunas recomendaciones para la nueva comisión de la verdad para que se investigaran estos casos también. En los días posteriores al lanzamiento del informe, se publicaron varias columnas editoriales en algunos de los diarios más importantes de Colombia, en los que los y las autores/as del informe eran etiquetados como “castro-chavistas” y acusados/as de poner en peligro uno de los sectores más importante de la sociedad colombiana, es decir, el sector empresario (ver copias de las cinco columnas en los documentos en los anexos). En los últimos años, las ideologías han sido una de las razones detrás de numerosas amenazas y asesinatos por parte de actores armados en Colombia. Por lo tanto, el tono de estas columnas nos hizo pensar y reflexionar acerca de los peligros asociados con investigar este tema, aun desde la academia.

Además de estos tres casos que elegimos relatar en detalle, otros/as colegas nos informaron de otras situaciones parecidas sufridas en países como Colombia, El Salvador, Perú, Guatemala, y México.

4. Situación de los/as defensores/as de derechos humanos

La situación de académicos y académicas en riesgo es parte de un contexto más amplio en el que actualmente ha habido un aumento de la persecución y represión de aquellos grupos y personas como líderes y lideres sociales que defienden derechos humanos y el medio ambiente. Según las Naciones Unidas (Folleto informativo N° 29 - Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos), “La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Los defensores abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden comprender desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitrarias, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente.”² Según un informe de Amnistía Internacional, “los defensores y las defensoras de los derechos humanos son personas de todo tipo de profesiones y condiciones sociales. Entre ellas hay estudiantes, líderes comunitarios, periodistas, profesionales de la abogacía, víctimas de abusos y sus familias, profesionales de la salud,

² <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>

docentes, sindicalistas, denunciadores de irregularidades, campesinos y campesinas, activistas medioambientales y más.”³

La situación de los/as académicos/as en riesgo se enmarca claramente en un contexto regional y global más amplio donde, en las últimas dos décadas la situación de quienes defienden los derechos humanos se ha venido deteriorando, tal como lo ha documentado la Relatoría de la Organización de las Naciones Unidas dedicada a la temática, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su relatoría especializada en la materia⁴, así como muchas otras organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales. Por ejemplo, en su último informe temático intitulado Defensores y Defensoras de Derechos Humanos Bajo Amenaza de 2017, Amnistía Internacional afirma que estamos en presencia de “una agresión integral por parte de gobiernos, grupos armados, empresas y otros contra el derecho a defender los derechos humanos.”⁵ En 2016, se registraron asesinatos de defensores y defensoras en 22 países, en 63 países hubo campañas de desprestigio, en 68 países sufrieron detenciones por su labor, y en 94 recibieron amenazas o ataques.

El último informe de Front Line Defenders (una ONG que tiene el objetivo específico de proteger a los/as defensores/as de derechos humanos en riesgo, personas que trabajan, de forma no violenta, por alguno o todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos) coincide con el diagnóstico preocupante realizado por Amnistía Internacional. Se resalta como en 2017, 312 defensores/as fueron asesinados en 27 países. El 84% de las y los defensores habían recibido al menos una amenaza de muerte antes de ser asesinados/as. Casi el 68% de los casos defensores/as asesinados/as tuvo lugar en las Américas, por un total de 212, y un 50% ocurrió en dos países únicamente, Brasil y Colombia. En 2017, no solo aumentó el número de asesinato de defensores/as, sino que también se registró un aumento del nivel de violencia en otros ataques cometidos por agentes del Estado. En general, la violencia contra las y los defensores se intensificó a raíz de las crisis políticas y económicas en Venezuela, Brasil, Guatemala, Paraguay, Honduras y Argentina. Por otro lado, en Colombia, a pesar del acuerdo de paz sellado entre el Gobierno y las FARC a fines de 2016, el número de asesinatos de las y los defensores aumentó desde la firma del acuerdo. De los informes internacionales de la ONU y la CIDH, y según fue presentado durante el taller por la abogada e investigadora Nancy Tapias Torrado de la Universidad de Oxford es posible ver que: en prácticamente todos los países de la región se han registrado agresiones contra quienes defienden los derechos humanos, incluyendo por supuesto las agresiones y amenazas contra académicos/as e investigadores/as. Del mapa regional, resalta la alta incidencia de ataques en Colombia, Brasil, México, Honduras y Guatemala, sólo por mencionar algunos de los países donde el número de agresiones ha sido alarmante.

Las amenazas contra la vida e integridad personal, ya sean, por ejemplo, amenazas de muerte, de violencia sexual o de violencia contra las hijas o familiares de las personas defensoras de derechos humanos, son el tipo de agresión más frecuente. Representan más del 50% del total de las agresiones. A ello le siguen los ataques físicos, los asesinatos y la criminalización como los tipos de ataques más frecuentes. También, se destaca el uso de otro tipo de agresiones como

³ <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3060112017SPANISH.PDF>

⁴ <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>
<http://www.oas.org/es/cidh/defensores/default.asp>

⁵ Ver informe de nota al pie No 2.

la difamación, los seguimientos y prácticas de vigilancia y las desapariciones forzadas, entre otros.

Quienes defienden la tierra, el territorio, los bienes naturales y los derechos de los pueblos indígenas y tribales son quienes han sido agredidos con mayor frecuencia en la región, así como quienes luchan por la justicia y contra la impunidad y la corrupción, y quienes defienden los derechos de las niñas y las mujeres y trabajan por la equidad de género.

En más del 50% de los casos se desconoce quiénes han sido los agresores. El nivel de impunidad es generalmente alto, llegando en algunos países incluso a más del 90% de los casos. Si bien algunos Estados de la región, como Colombia, Brasil, México y Honduras han establecido mecanismos especiales de protección para las personas defensoras de derechos humanos en riesgo, estos han sido limitados, en varios casos ineficaces y no se enfocan en la investigación y sanción como un elemento fundamental para la garantía de no repetición y la protección efectiva de defensores y defensoras.

5. Conclusiones

En síntesis, la respuesta a la situación que enfrentan las y los defensores de derechos humanos, incluidas las personas que trabajan en la materia desde la academia, requiere ser mucho más amplia, integral, compleja y profunda. Para dar cuenta y tratar de revertir esta situación, creemos que la conformación de la Red Académicos y Académicas en Riesgo (AER) /Academics under Threat (AUT) puede convertirse en una herramienta relevante para los siguientes objetivos:

1. Visibilizar la situación actual de agresiones y ataques en distintos foros e instancias nacionales e internacionales;
2. Compartir y construir estrategias de apoyo para acompañar a los y las compañeros y compañeras que están pasando por esta situación;
3. Exigir medidas concretas para que se investiguen las amenazas y se detenga a los responsables con el objetivo de terminar con este tipo de agresiones y prácticas de hostigamientos.

Para llevar a cabo estos objetivos **Académicos y académicas en Riesgo/ Academics under Threat** ha creado una mailing list para aquellas personas que quieran unirse a la red. La página para registrarse es la siguiente: www.jiscmail.ac.uk/ACADEMICSUNDERTHREAT. Hasta el momento se han registrado más de 100 personas de distintas disciplinas y países trabajando en instituciones académicas, poniendo así en evidencia la gravedad de la situación.